

Preguntas frecuentes sobre la plataforma DID



Durante el ciclo de capacitaciones, los jardines infantiles nos han planteado preguntas sobre el Diagnóstico Integral de Desempeño (DID). Aquí las respondemos:

Capacitaciones

¿Existe una lista de asistencia en cada capacitación?

No hay lista de asistencia en las capacitaciones.

¿Será enviada la PPT de las capacitaciones o se podrá descargar?

La PPT se podrá encontrar en la sección de Recursos del sitio web DID <https://did.agenciaeducacion.cl/recursos.php>. Además es enviada por correo electrónico a los asistentes a la capacitación.

¿Dónde queda el registro de las capacitaciones?

Todos los videos se pueden encontrar en el canal de YouTube de la Agencia de Calidad de la Educación https://www.youtube.com/watch?v=_YpleL-fo4M. También son enviados por correo electrónico al finalizar la actividad.

Kits impresos

¿A dónde llega el kit? ¿A quiénes se entregará?

Los kits se entregaron a las oficinas regionales de JUNJI e INTEGRA y a los SLEP, que están a cargo de distribuir el material a los jardines infantiles de su administración.

¿Qué centros educativos reciben el kit?

El kit es para todos los jardines infantiles que están inscritos en el DID.

¿Cuántos kits se entregan al centro educativo?

Se entrega un kit en cada centro educativo.

¿Existe un kit digital?

Existe un kit digital que fue enviado por correo electrónico a los jardines infantiles que participan este año en el DID. Además, los instrumentos están disponibles en la plataforma.

Aplicación DID

¿La aplicación DID es obligatoria o voluntaria? ¿Es marcha blanca?

La aplicación DID es obligatoria para todos los jardines infantiles que reciben aportes del Estado y este año 2021 corresponde a la marcha blanca.

¿Los jardines que no cuentan con Reconocimiento Oficial (RO) pueden aplicar el DID?

Sí, los jardines infantiles que reciben aportes del Estado y no cuenta con RO también pueden participar.

¿Los establecimientos con niveles parvularios también participan en el DID?

Durante este año de marcha blanca, el DID considera solo a los jardines infantiles y salas cunas que reciben aportes del Estado. A partir del 2022 se incorporarán los establecimientos municipales y particular subvencionados con NT1 y NT2.

¿Los centros educativos que participaron en el pilotaje DID deben volver a evaluarse?

Sí, deben volver a realizar el proceso puesto que después del pilotaje, y gracias a su aporte, el DID tuvo adecuaciones y ajustes.

Plataforma DID

¿Cómo se ingresa a la plataforma?

El ingreso a la plataforma es a través del sitio did.agenciaeducacion.cl

La directora de cada jardín infantil debe ingresar con su ClaveÚnica, entregada por el Registro Civil. Si no cuenta con ella, es necesario que se dirija a claveunica.gob.cl.

¿Solo las directoras pueden ingresar a la plataforma o la totalidad del equipo promotor?

Puede ingresar la directora más un coordinador(a) DID definido. Para esto, la directora debe solicitar el ingreso de su coordinador(a) al correo validacionDID@agenciaeducacion.cl.

¿Quiénes conforman el equipo promotor? ¿Cuántas personas pueden participar en este equipo?

El equipo promotor está compuesto por integrantes de la comunidad educativa. Se sugiere que la cantidad de integrantes sea entre tres y cinco personas, dependiendo de la matrícula del

establecimiento. En el caso de centros educativos unidocentes, es el mismo(a) director(a) quien cumple las funciones del equipo promotor. El equipo promotor no se registra en la plataforma.

¿Una vez conformado el equipo promotor se pueden modificar los participantes?

Sí, se pueden modificar sus integrantes. El equipo promotor no se registra en la plataforma.

¿Cuáles son las fechas del proceso? Si mi jardín infantil está cerrado por cuarentena, ¿cómo se realiza el proceso?

El DID puede realizarse tanto en modalidad presencial como remota. El proceso tiene una duración total de 5 semanas. Las fechas son:

Etapas 1: del 22 de marzo al 09 de abril.

Etapas 2: del 05 al 19 de abril.

Etapas 3 y 4: del 19 al 23 de abril.

Ficha de caracterización de la Etapa 1

¿Cómo se completa la ficha de caracterización? ¿Se incorporan las personas con licencia? ¿Se puede modificar?

Los jardines infantiles deben completar la ficha de caracterización directamente en la plataforma y de forma obligatoria hasta el 9 de abril. En la ficha se incorpora a todas las personas que trabajan en el centro educativo y esta se puede modificar solo antes de presionar el botón **Enviar**. Una vez enviada la ficha no se puede modificar.

¿Se pueden editar y corregir los datos erróneos de la ficha de caracterización?

Sí, se pueden modificar los datos, incluidos los precargados de la ficha de caracterización (salvo el RBD y directora). Las modificaciones se pueden realizar siempre y cuando **la ficha no haya sido enviada**.

En la ficha de capacitación, ¿las capacitaciones de los últimos 12 meses son del equipo completo o cada integrante debe informar sus capacitaciones en el último año?

Se deben informar las capacitaciones del equipo completo.

Para completar la ficha de capacitación, ¿las capacitaciones deben ser certificadas?

Se pueden incluir todas las capacitaciones. Si no están certificadas, deben tener relación con la gestión pedagógica. No se debe adjuntar documentación.

Otras etapas

¿Cómo enviar el cuestionario a los padres y apoderados del centro educativo?

Existen dos opciones para enviar el cuestionario a las familias:

- Por WhatsApp: presione el botón "Generar nuevo link", luego copiar este y pegarlo a través de mensaje de WhatsApp al número de la madre, padre o adulto(a) responsable.
- Por correo electrónico: se debe presionar "Compartir" y digitar el correo de la madre, padre o adulto responsable y luego presionar "enviar".

¿Se pueden enviar los cuestionarios de manera masiva a las familias?

No, el cuestionario para familias debe enviarse a cada familia, puesto que cada envío es único, ya sea por WhatsApp o correo electrónico, es decir, **es un enlace o mail específico** e irreplicable.

¿Las familias pueden responder el cuestionario en papel?

No, las familias deben responder su cuestionario en línea, a través del mensaje que les llegue por WhatsApp o correo electrónico.

¿El cuestionario para las familias se encuentra en otro idioma?

Este instrumento está disponible en creol, el cual fue enviado a cada jardín infantil por correo electrónico.

En cuanto al cuestionario para las familias, ¿hay un porcentaje de respuestas exigido en proporción a la matrícula?

El cuestionario debe ser respondido por el 60 % o más de las familias.

El Taller la voz de los niños y las niñas, ¿puede realizarse de manera remota?

Esta actividad optativa está diseñada para hacerse de manera presencial. Sin embargo, si el equipo pedagógico lo revisa y adapta al formato remoto se considera válido; siempre que se registre en la plataforma todo lo mencionado por los niños y las niñas en el desarrollo del taller.

¿La reflexión del equipo pedagógico se hace en conjunto hasta llegar a un solo resultado y este se carga en la plataforma?

La reflexión del equipo pedagógico contiene un primer paso que corresponde a un cuestionario individual que se envía de manera online (link o correo electrónico) desde la plataforma.

El paso 2 y 3 se llevan a cabo mediante una reflexión conjunta, en este caso, se espera obtener un consenso evaluativo. Luego de realizado este paso se deben ingresar las **conclusiones finales** a la plataforma.